



VIII Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana de OMBUDSMA



El Defensor del Pueblo de Panamá, Juan Antonio Tejada Espino, y sus homólogos miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO), instaron en la Declaración de Panamá a los Estados a garantizar el derecho fundamental al libre acceso a la información pública en pro de la transparencia y la cultura de la rendición de cuentas y en contra del flagelo de la corrupción que azota la región.



Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores de Justicia, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos, participaron en el Congreso Anual de la FIO, evento que se lleva a cabo cada año y durante el mismo se discuten proyectos a realizar en conjunto, además de analizar las situaciones que afectan los derechos de los habitantes de los países miembros.

● Defensoría logra reunir a madre e hija

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Defensoría del Pueblo, logró culminar el trámite requerido en Costa Rica para que una menor panameña pudiera regresar a su patria luego de ser abandonada por su padre en el hermano país.

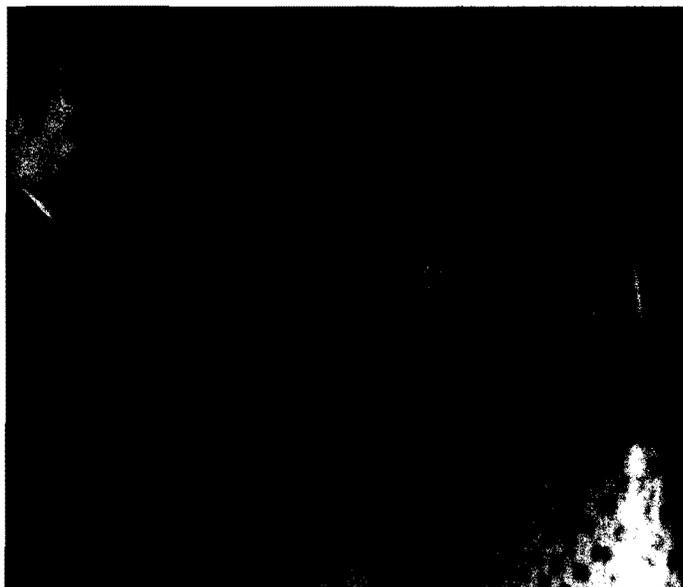
La madre y su hija llegaron a Chiriquí el pasado 5 de agosto, acompañadas de la Directora de la Oficina Regional de la Defensoría en esa provincia.

La menor estuvo al cuidado del Patronato Nacional de la Infancia en Cartago y esperaba un proceso de adopción, en vista de que no contaba con algún familiar que se hiciera responsable de ella.

El encuentro llenó de enorme felicidad a la madre de la menor, la señora Leidis Pitty, ya que hacía 10 años que habían sido separadas, sin oportunidad de verse.

Para concluir este importante caso, el Defensor del Pueblo de Panamá realizó una serie de diligencias junto al Defensor de los Habitantes de Costa Rica, José Manuel Echandi.

La señora Leidis Pitty solicitó ayuda en la sede de la Defensoría en Chiriquí, para recuperar a su niña de 14 años, quien fue llevada por su esposo, de nacionalidad costarricense, a la República de Costa Rica.



El Defensor del Pueblo en compañía de la menor y su madre disponen a abandonar suelo costarricense rumbo a Panamá.

La Defensoría del Pueblo tiene un programa permanente de atención relativa a derechos humanos de panameños en el extranjero, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales.